

\*No. 2015-09-01-038-P08628  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA  
ANÓNIMA DENOMINADA MISBELL  
S.A.....  
CUANTIA: US\$ 37.226,00.....



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, hoy día veintidós de diciembre del dos mil quince ante mí, Doctor **HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES**, Notario Titular TRIGESIMO OCTAVO del Cantón Guayaquil, Comparece: La Compañía MISBELL S.A., representada por el señor FEDERICO EMMANUEL BLUM VALENCIA, quien declara ser ecuatoriano, soltero de profesión estudiante, en su calidad de GERENTE GENERAL; según consta de la copia del Nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. y quien actúa en la presente escritura. El compareciente mayor de edad domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quién por haberme presentado sus respetivos documentos de identificación de conceder doy fé, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO", sobre cuyo objeto y resultados esta bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase autorizar en el





Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía MISBELL S.A., de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece otorga y suscribe la presente escritura pública el señor FEDERICO EMMANUEL BLUM VALENCIA, a nombre y en representación de la Compañía MISBELL S.A. en su calidad Gerente General, según consta del Nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha siete de diciembre del dos mil quince; copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se le agrega a la presente escritura como documento habilitante: **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a.- Mediante escritura pública celebrada el nueve de marzo del dos mil, ante el notario Público Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el tres de abril del dos mil, se constituyó la Compañía MISBELL S.A. b.- En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MISBELL S.A. celebrada el siete de diciembre del dos mil quince, se resolvió: aumentar el capital Social de la Compañía por la suma de TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, mediante la emisión de TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS VEINTE Y SEIS ACCIONES nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Que como consecuencia de aumento del capital reforman el artículo QUINTO del Estatuto y autorizar al GERENTE GENERAL de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor FEDERICO EMMANUEL BLUM VALENCIA, por los derechos que representa de la Compañía MISBELL S.A. en su calidad de GERENTE GENERAL, manifiesta: 1.- Que declara bajo juramento que su representada no tiene contratos pendientes con el estado y; que el Capital Social de su representada ha sido aumentado en la Cantidad de TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA mediante la emisión de TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS VEINTE Y SEIS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de manera que el nuevo capital social de la misma es de TREINTA Y OCHO MIL VEINTE Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA dividido en TREINTA Y





OCHO MIL VEINTE Y SEIS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. 2.- Que las TREINTA Y OCHO MIL VEINTE Y SEIS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía MISBELL S.A., de la fecha siete de diciembre del dos mil quince. 3.- Que como consecuencia de lo anterior quedan reformado el artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha siete de diciembre del dos mil quince. 4.- Se deja constancia que los accionistas de la Compañía MISBELL S.A., son de nacionalidad ecuatoriana. 5.- Yo FEDERICO EMMANUEL BLUM VALENCIA, de nacionalidad ecuatoriana, de Estado civil soltero, en mi calidad de GERENTE GENERAL, y por tanto representante legal de la Compañía denominada MISBELL S.A. ante usted y dentro del trámite de AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTO, de mi representada, DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración de Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General celebrada el siete de diciembre del dos mil quince, cuya acta consta incorporada como documento habilitante. Dejo constancia que el pago de aumento de capital está registrado en la contabilidad de la

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MISBELL S.A., CELEBRADA EL SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, al siete de diciembre del dos mil quince, a las diez horas y treinta minutos, en las oficinas de MISBELL S.A. CDLA Garzota Uno Av. 2da NE MZ 63 Solar del 26, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MISBELL S.A., con la concurrencia de los accionistas siguientes: **FEDERICO EMMANUEL BLUM VALENCIA**, accionista y propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en su totalidad y con derecho CUATROCIENTOS votos; **ADRIANO ALEJANDRO CABRERA VALENCIA**, accionista por sus propios derechos, propietaria de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y derecho de CUATROCIENTOS votos; Preside la sesión, el señor **FEDERICO EMMANUEL BLUM VALENCIA**, y actúa como secretario Ad-Hoc la señor **JOHNNY ALEJANDRO VALENCIA LOPEZ**. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

**1) AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO CONCESIONARIA DE MISBELL S.A. originado por el Aumento de Capital.**

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por secretaría se procede tratar el punto 1 y 2 del orden del día que dice:

**1) Aumento de Capital.** Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que a fin de dar una mayor proyección económica a la compañía, se sugiere, realizar un AUMENTO DE CAPITAL a MISBELL S.A.

En base a lo indicado en el párrafo anterior y luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos: aumentar el capital de MISBELL S.A. en la suma de **TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para lo cual se emitirá **TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS VEINTE Y SEIS** nuevas acciones ordinarias y nominativas



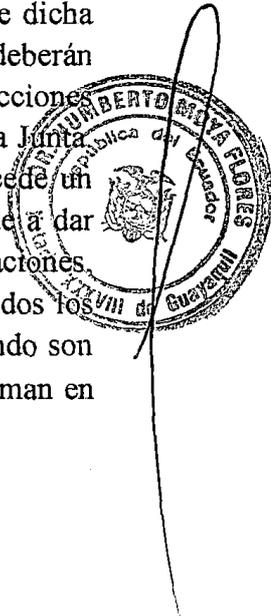
de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que será suscrito íntegramente y pagado mediante compensación de créditos, por parte de los accionista **FEDERICO EMMANUEL BLUM VALENCIA, ADRIANO ALEJANDRO CABRERA VALENCIA**, quienes manifiestan a la Junta que los créditos registrados a sus nombres en la contabilidad de la Compañía por provisión de dividendos acumulados, no han generado interés de ninguna naturaleza. Por lo que el señor **FEDERICO EMMANUEL BLUM VALENCIA**, por sus propios derechos, suscribe **DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTASTRECE** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y las paga en su totalidad por compensación de crédito. Así mismo **ADRIANO ALEJANDRO CABRERA VALENCIA** por sus propios derechos, suscribe también **DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTASTRECE** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y las paga en su totalidad, por compensación de crédito.



- 1) **REFORMA DE ESTATUTO DE CONCESIONARIA DE MISBELL S.A:** originado por el **Aumento de Capital**. Como consecuencia de este aumento de capital se reforma el artículo **QUINTO** del Estatuto en los términos siguientes:

**ARTICULO QUINTO.-** El Capital Suscrito de la Compañía es de **TREINTA Y OCHO MIL VEINTES Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **TREINTA Y OCHO MIL VEINTE Y SEIS** acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de las accionistas. Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a las treinta y ocho mil veinte y seis. Cada acción de un dólar de los estados unidos de Norte América totalmente pagados, da derecho a un voto en las deliberaciones de la junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la ley y llevaran las firmas del Presidente y Gerente General de la Compañía. A demás esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resuelve autorizar al **GERENTE GENERAL** de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la **SUPERINTENDENCIA DE**

COMPANIAS, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. la Junta es cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son : a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Gerente General y el suscrito secretario q certifica, cuando son las doce horas treinta minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto los concurrentes.-



*Federico Blum*

Federico Emmanuel Blum Valencia

CC. 0923276182

**Accionista de MISBELL S.A.**

*Adriano Alejandro Cabrera*

Adriano Alejandro Cabrera Valencia

CC. 0825848244

**Accionista de MISBELL S.A.**

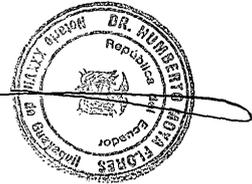
*Johnny Alejandro Valencia Lopez*

**JOHNNY ALEJANDRO VALENCIA LOPEZ**

**Secretario Ad-Hoc de la Junta.**

LISTA DE ASISTENTES  
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS MISSELL S.A.  
GUAYAQUIL - ECUADOR  
FECHA: 07-12-2015

N	NOMBRES Y APELLIDOS	CI	% Acciones	Valor en Acciones	FIRMA
1	FEDERICO EMMANUEL BLUM VALENCIA	923276182	50%	400	<i>Federico Blum</i>
2	ADRIANO ALEJANDRO CABRERA VALENCIA	925848244	50%	400	<i>Adriano Cabrera</i>
TOTAL			100%	800,00	





## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) VALENCIA LOPEZ JOHNNY ALEJANDRO, representante legal de la empresa MISBELL S.A. con RUC Nro. 0992123419001 y dirección GARZOTA 1 MZ 63 S 26 DIAGONAL AL COLEGIO GAUS, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Héctor Mosquera Alcocer  
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 11 de diciembre de 2015

Validez del certificado: 30 días

Guayaquil, 11 de junio de 2015

Señor

**FEDERICO EMMANUEL BLUM VALENCIA**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MISBELL S.A. celebrada en esta fecha, se procedió a elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones que para el cargo determina el Estatuto Social que consta de la escritura pública de constitución de la Compañía, que el 9 de marzo de 2000 autorizó el Notario XXV de Guayaquil, inscrita el 3 de Abril de 2000 en el Registro Mercantil del mismo Cantón, correspondiéndole de modo especial ejercer la administración activa y representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo.

Muy Atentamente,



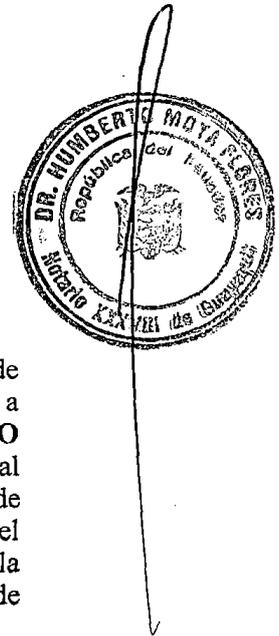
**JOHNNY ALEJANDRO VALENCIA LOPEZ**

Secretario de la Sesión

*Acepto y tomo posesión del cargo para el que he sido designado.*  
Guayaquil, 11 de junio de 2015



**FEDERICO EMMANUEL BLUM VALENCIA**



**LOS DATOS DE ESTA**







# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992123419001  
**RAZON SOCIAL:** MISBELL S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** CONTROL-GAS  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** VALENCIA LOPEZ JOHNNY ALEJANDRO  
**CONTADOR:** VALENCIA LOPEZ LOLA MARITZA

---

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 03/04/2000      **FEC. CONSTITUCION:** 03/04/2000  
**FEC. INSCRIPCION:** 03/04/2000      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/09/2015



**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA UNO Número: SOLAR 26 Manzana: 63  
 Referencia ubicación: DIAGONAL COLEGIO GAUS Celular: 0980872095 Email: acabrera@misbellisa.net Telefono Trabajo: 042097725

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RÉTENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 003      **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCION:** ZONA 81 GUAYAS      **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/09/2015 10:48:11



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992123419001

**RAZON SOCIAL:** MISBELL S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO** ABIERTO    **MATRIZ**      **FEC. INICIO ACT.** 03/04/2000

**NOMBRE COMERCIAL:** CONTROL GAS

**FEC. CIERRE:**

**FEC. REINICIO:**

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONVERSION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE GASOLINA POR DUAL O SOLO GLP  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES  
VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES, PIEZAS  
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES DE COMUNICACION  
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL  
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO EN GENERAL

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA UNO Número: SOLAR 26 Referencia:  
DIAGONAL COLEGIO GAUS Manzana: 63 Celular: 0980872095 Email: acabrera@misbellsa.net Telefono Trabajo: 042097725

**No. ESTABLECIMIENTO:** 003      **ESTADO** ABIERTO    **LOCAL COMERCIAL**      **FEC. INICIO ACT.** 02/01/2013

**NOMBRE COMERCIAL:**

**FEC. CIERRE:**

**FEC. REINICIO:**

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONVERSION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE GASOLINA POR DUAL O SOLO GLP  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES  
VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES, PIEZAS  
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES DE COMUNICACION  
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL  
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO EN GENERAL

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: ENTRE RIOS Calle: AV  
PRINCIPAL Número: SOLAR29-30 Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA PANADERIA PAN DORADO Manzana: Y1 Edificio:  
SURYA Piso: 2 Oficina: 2D Celular: 0980872095

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA

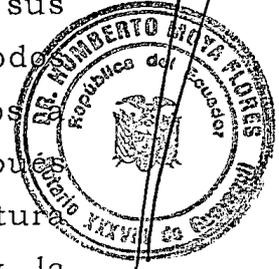
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/09/2015 10:48:11





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

empresa. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente Escritura. Firmado: JOSE JOAQUIN LOPEZ JIMENEZ.- JOSE JOAQUIN LOPEZ JIMENEZ.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: TRES MIL TRECIENTOS DIEZ. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes inserto y agregados. Todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fé que después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo. El Notario. En un solo acto.



*Federico Blum*  
**FEDERICO EMMANUEL BLUM VALENCIA**  
**CC. 0923276182**  
**p. MISBELL S.A.**  
**RUC. No. 0992123419001**

*[Handwritten Signature]*  
**EL NOTARIO**  
**DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **DOCE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

**GUAYAQUIL, 30 DE DICIEMBRE DEL 2015**

*[Handwritten Signature]*  
**DR. HUMBERTO MOYA FLORES**  
**NOTARIO**





Factura: 001-005-000011647



20150901038P08628



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

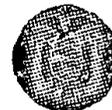
EXTRACTO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

Escritura N°:		20150901038P08628					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE DICIEMBRE DEL 2015, (18:12)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MISBELL S.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	0992123419001		COMPARECIEN TE	POR SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR JOHNNY ALEJANDRO VALENCIA LÓPEZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		37226.00					



*[Handwritten signature]*  
NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:61.952  
FECHA DE REPERTORIO:31/dic/2015  
HORA DE REPERTORIO:10:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Diciembre del dos mil quince, queda inscrita: Escritura pública que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **MISBELL S.A.**, de fojas **119.459** a **119.485**, Registro Mercantil número **5.822**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 61952



  
**Ab. Marissa Penedo Solórzano**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 05 de enero de 2016

REVISADO POR: 

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL  
RECIBIDO

22 ENE 2016 HORA: 13:40

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: MR. Palacios